

ESTADO No. 87

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 26 de julio de 2023

IPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	026-97	LUIS EDUARDO PADILLA Y CIA LTDA	5	22/07/2023	AUTO No. 905-1304	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 026-97M, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11841924 del 10/MAR/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	1562	TRITURADOS EL CHOCHO S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No.905-1297	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el FBM anual correspondiente al año 2022, del título No.1562, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante, el plano anexo de labores cumple con la Resolución 504 del 18/09/2018 y la Resolución 40600 del 27/05/2015, se anexa matricula profesional del ingeniero que refrenda la información.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11804903 del 18/ABR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	1562	TRITURADOS EL CHOCHO S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1370	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 1562, se aprueba la póliza minero ambiental.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8622434 del 03/DIC/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8622432 del 01/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>3155</p>	<p>CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S.</p>	<p>6</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1363</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 75 del Decreto 2655 de N1988 al titular del Contrato de Concesión No. 3155 para que presente la modificación del FBM Anual 2022, toda vez que el plano anexo se encuentra incompleto NO cuenta con geodatabase, con archivo mxd., presentado con radicado número 65674-0 y evento No. 406052 de fecha 28 de febrero de 2023, de conformidad con la evaluación técnica 11795226 del 28 de febrero de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11795226 del 28/FEB/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>5239</p>	<p>JOSÉ RUY JIMÉNEZ CAMPO, JORGE IVÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ</p>	<p>3</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1276</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Página 3 de 3</p> <p>1. Aprobar el formato Básico Minero Anual 2020 dentro del contrato concesión No. 5239 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 219779 y evento No. 24103-0 del 05 de abril de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6415860 del 29/JUN/2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	5239	JOSE RUY JIMENEZ CAMPO, JORGE IVAN JIMENEZ SANCHEZ	3	22/07/2023	AUTO No. 905- 1295	<p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No 60620 expedida por BERKLEY Seguros con vigencia desde el 28/AGO/2022 hasta el 28/AGO/2023, con un valor asegurado (\$20.289.400,00), para la etapa de explotación del título No 5239, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11025442 del 05/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	5943	CALIZAS Y MARMOLES LTDA	3	22/07/2023	AUTO No. 905- 1305	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. APROBAR el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título No. 5943, radicado en la plataforma Anna Minería el día 15 de febrero de 2023, bajo No 66733-0, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11850736 del 27/ABR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	6316	CALIZA EL PORTACHUELO S.A.S.	5	23/07/2023	AUTO No. 905- 1337
					<p>1. REQUERIR bajo apremio de multa a la sociedad CALIZA EL PORTACHUELO S.A.S. titular de Contrato de Concesión No. 6316, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 del 1988, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019 teniendo en cuenta que, no fue posible efectuar su evaluación a razón de que el plano y lo demás anexos no fueron cargados a la plataforma en forma adecuada y en consecuencia, no da cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. No es viable su aprobación. Lo anterior, teniendo en cuenta lo recomendado y concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6167819 del 12 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se le otorga el término de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de este acto administrativo para dar cumplimiento a lo requerido.</p> <p>2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6167819 del 12 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>13551</p>	<p>CANTERAS S.A.S.</p>	<p>4</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1277</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021 dentro del contrato de concesión para mediana minería No. 13551, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 318257 y radicado No. 42412-0 del 09 de febrero de 2022. Página 4 de 4</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9214057 del 16/MAY/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>14340</p>	<p>CONCRETOS ARGOS S.A.S</p>	<p>4</p>	<p>22/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1313</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2021, toda vez que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9199883, 12014420 del 23/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	15778	TORRES SIEBERT S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No. 905- 1301
					<p>REQUERIR bajo apremio de multa a la sociedad TORRES SIEBERT S.A.S. titular del Contrato de Concesión No. 15778, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 del 1988, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2020 teniendo en cuenta que la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas. Aunado a ello, el titular minero no presentó los SHP o Geo Data Base (GDB) donde se muestre la ubicación de los frentes de explotación, el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18 de septiembre de 2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM. Del mismo modo se requiere la modificación del Formato Básico Minero presentado, a efectos de que se identifiquen en el plano anexo los diferentes elementos que lo componen (polígono, curvas de nivel, vías, drenajes, etc.), conforme a lo establecido mediante Resolución 4 0600 del 27/05/2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería. Todo lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6315729 del 08 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para dar cumplimiento a lo requerido.</p> <p>INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6315729 del 08 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera –MSIGM (AnnA Minería).</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la MLey 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	15778	TORRES SIEBERT S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1364	<p>.DISPOSICIONES</p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa a la sociedad TORRES SIEBERT S.A.S. titular del Contrato de Concesión No. 15778, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 del 1988, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019 teniendo en cuenta que el plano que se anexó al formato, no se cargó correctamente y en tal virtud, no fue posible su visualización ni evaluación. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea N6175549 del 14 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para dar cumplimiento a lo requerido.</p> <p>INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6175549 del 14 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera– SIGM (AnnA Minería).</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	15778	TORRES SIEBERT S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1372	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero 15778, se aprueba la póliza minero ambiental Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8623216 del 02/DIC/2021 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8623214 del 01/JUN/2022 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	15862	PEREA Y CIA S.A.S.	6	21/07/2023	AUTO No. 905-1285
DISPOSICIONES					
<p>1. Requerir a la sociedad titular del contrato de concesión No. 15862, bajo apremio de multa conforme al artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual de 2020, presentando en la plataforma Anna Minería con evento No.257722 y radicado No. 29086-0 del 13 de julio de 2021. En consecuencia, se otorga el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para la presentación de lo requerido conforme al término señalado en la misma norma .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea A n n A M i n e r í a 7 2 9 5 5 6 6 d e l 0 3 / F E B / 2 0 2 2 .</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>					

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>15939</p>	<p>ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.</p>	<p>6</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1349</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez verificado el expediente digital del título minero 15939, se acepta la documentación aportada para la póliza minero ambiental No. o3 DL 005946 expedida por la aseguradora Confianza el 12 de enero de 2022, con vigencia desde el 13 de enero de 2022 hasta el 13 de enero de 2023, con un valor amparado de \$114.057.273, MTCE, con referencia de pago No. 0317011397 de confianza y sus respectivas condiciones legales. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8977620 del 10/FEB/2022. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8977618 del 13/JUN/2022. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>16674</p>	<p>ELVIRA VELASCO ZEA, MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA, MARIA LEONOR VELASCO ZEA</p>	<p>5</p>	<p>22/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1299</p>	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar la póliza de cumplimiento No. 18-43-101008785 expedida por Seguros del Estado S.A., del título minero 16674, con vigencia desde el 10/02/2021 al 10/02/2022, toda vez que cumple con los requisitos establecidos por la Ley. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6323291 del 09/FEB/2022 Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6323289 del 27/ABR/2022 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	20489	ARCIVAL S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1303	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el FBM anual correspondiente al año 2022, del título No.20489, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante, el plano anexo de labores cumple con la Resolución 504 del 18/09/2018 y la Resolución 40600 del 27/05/2015.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11803513 del 18/ABR/2023 Página 4 de 4</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	20561	ARISOL S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1294	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. 45-43-101005037 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 05 de septiembre de 2022 hasta el 05 de septiembre de 2023, con valor asegurado de (\$362.346.897,00) para la etapa de explotación del título 20561.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11025724 del 27/DIC/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11025722 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>20562</p>	<p>TRITURADOS EL CHOCHO S.A.S.</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1371</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 20562, se aprueba la póliza minero ambiental</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8622730 del 03/DIC/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8622728 del 01/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>20984</p>	<p>MANUEL JOSE CASTRILLON MUÑOZ, RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ, HEC AS S.A.S.</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1341</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2021 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) el día 23 de marzo de 2022 mediante Número de evento: 334415 y Número de radicado: 47252-0 por el señor Rodrigo Castrillón, titular de la Licencia especial de materiales de construcción No. 20984, por considerarse técnicamente viable, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 4-0925 de 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 9651196 del 24 de marzo de 2022 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.</p> <p>2. Informar que, a través del presente acto administrativo, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 9651196 del 24 de marzo de 2022 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

					4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	20984	MANUEL JOSE CASTRILLON MUÑOZ, RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ, HEC AS S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1342

DISPOSICIONES

1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2018 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) el día 15 de octubre de 2020 mediante Número de evento: 173346 y Número de radicado: 14687-0 por el señor Rodrigo Castrillón, titular de la Licencia especial de materiales de construcción No. 20984, por considerarse técnicamente viable, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 4-0925 de 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 6217523 del 13 de enero de 2022 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.
2. Informar que, a través del presente acto administrativo, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 6217523 del 13 de enero de 2022 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.
3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	21497	PETREOS DE OCCIDENTE S.A.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1366	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21497, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11160180 del 19/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	21572	INGENIERIA Y MINERIA DE OCCIDENTE S.A. " INGEOCC S.A	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1374	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, así No es posible identificar en el plano anexo los diferentes elementos que lo componen (polígono, curvas de nivel, vías, drenajes, etc.), conforme a lo establecido mediante Resolución 4 0600 del 27/05/2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería. • No presento en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente</p>

						<p>del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Página 4 de 4</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 200</p>
CONTRATO DE CONCESION	21951	DE VILLAS S.A.S.	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1359	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 21951, se aprueba la póliza minero ambiental N° 801011578, expedida por CONFIANZA por un valor asegurado de (\$235.680.211,00), con vigencia desde el 22 de septiembre de 2022 hasta el 21 de septiembre de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11072876 del 28/DIC/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11072874 del 06/FEB/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	21951	DE VILLAS S.A.S.	7	23/07/2023	AUTO No. 905- 1368
					<p>1.Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. 21951 para que presente la modificación del FBM Anual 2020, presentado Número de radicado No 66972-0, de conformidad con la evaluación técnica 11869432 del 28 de febrero de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la ley 685 de 2001 .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11869432 del 28 / FEB/ 2023 .</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	21969	ROCAS DEI S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1316		<p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No 42-43-101006049, con vigencia desde el 18/06/2022 hasta el 18/06/2023, expedida por la compañía de Seguros del estado, con un valor asegurado de \$67.651.728,00, para la etapa de explotación del contrato de concesión No 21969.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10547309 del 26/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10547307 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	21969	ROCAS DEI S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1356		<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido de que, debe ajustar el plano anexo del FBM anual de 2019 en formato SHP o Geo Data Base (GDB). La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015, y se requiere modificación respecto al ítem B5. Instalación mina, teniendo en cuenta la producción anual aprobada en el documento técnico. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	22028	JAIRO PALACIO JARAMILLO	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1273	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 22028, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JAIRO PALACIO JARAMILLO:</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988. para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, conforme a lo concluido en la evaluacion tecnica bajo tarea No. 10094356, la cual concluyó: " (..) <i>La información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM, adicionalmente no se anexo el plano georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB)</i>". Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	22276	La sultana Bloques Ladrillos Y Acabados Ceramicos S.A	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1272	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 22276, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11165643 del 21/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	500343	MUNICIPIO DE PIAMONTE	6	21/07/2023	AUTO No. 905-1282	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del FBM anual de 2021, de acuerdo a lo siguiente: La información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM. • No es posible identificar en el plano anexo los diferentes elementos que lo componen (polígono, curvas de nivel, vías, drenajes, etc.), conforme a lo establecido mediante Resolución 4 0600 del 27/05/2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería. En consecuencia, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del</p>

					<p>presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. Página 5 de 6</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11191587 del 26 de enero del 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	502762	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.S.	4	21/07/2023	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 502762, se acepta la documentación aportada de la póliza minero ambiental no. 420-46-994000000219, con vigencia hasta el 06-12-2022, proferida por la compañía Seguros Aseguradora Solidaria.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9556099 del 16/AGO/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	502789	TODO ARENAS DEL VALLE S.A.S	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1336	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 502789, se aprueba la póliza minero ambiental No 11-43-101009646 Anexo:0, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 18 de febrero de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9494431 del 02/JUN/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9494429 del 16/MAY/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>	
CONTRATO DE CONCESION	ABQ-101	CANTERA LA EMILIA SAS	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1322	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ABQ-101, se aprueba la póliza minero ambiental No 660-46994000000311, con vigencia desde el 05/03/2021 hasta el 05/03/2023, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9629516 del 05/ABR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9629514 del 16/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	

CONTRATO DE CONCESION	19667	JAVIER PRADO MANRIQUE	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1315	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero 19667, toda vez que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11654485 del 24/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	EC7-162	LAGO VERDE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5	/07/2023	AUTO No. 905-50	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EC7-162, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 660-46-994000000298 con vigencia desde el 25/07/2021 hasta el 25/07/2022 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7353783 del 26/AGO/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7353781 del 23/AGO/2021</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	BKK-112	MARIA VICTORIA MEJIA DE ORTIZ	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1332	<p>Una vez verificado el expediente digital de la LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. BKK-112, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero MARIA VICTORIA MEJIA DE ORTIZ:</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa a la señora Maria Victoria Mejía de Ortiz como titular de la licencia de explotación No. BKK-112, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM- Anna Minería y realice los ajustes requeridos, dado que una vez evaluado el FBM anual de 2019 del título minero No. BKK-112, presentado en la plataforma AnnA Minería mediante número de evento 174359 y número de radicado 14869-0 de fecha: 20/10/2020, se encontró técnicamente no aceptable y se recomienda requerir nuevamente su presentación, toda vez que, no es posible abrir el plano anexo para verificar la información contenida en él.</p> <p>Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6220881 del 12/FEB/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	CDR-101	ARCIVAL S.A.S.	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1302	<p>1. Aprobar el FBM anual correspondiente al año 2022, del título No.CDR-101, toda vez que se evidencia debidamente diligenciado y la información es concordante, el plano anexo de labores cumple con la Resolución 504 del 18/09/2018 y la Resolución 40600 del 27/05/2015.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11802659 del 18/ABR/2023 Página 4 de 4</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	
CONTRATO DE CONCESION	CGH-111	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE CARBONES Y MINERALES DEL SUR COOPPROSUR	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1339	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero CGH-111, toda vez que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11595607 del 24/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	CJ4-111	GUILLERMO SERRA RIASCOS	6	23/07/2023	AUTO No. 905- 1340
					<p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. CJ4-111 para que presente la modificación del FBM Anual 2021, presentado Número de radicado No 66605-0, de conformidad con la evaluación técnica 11842712 del 02 de marzo de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la ley 685 de 2001.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11842712 del 02 /MAR/ 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Página 6 de 6</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	CJU-101	JORGE ELIECER SANCHEZ VALENCIA	3	21/07/2023	AUTO No. 905-1261	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Teniendo en cuenta que dentro del contrato de concesión No. CJU-101 se está surtiendo el proceso de liquidación y suscripción de acta, no es viable el requerimiento para la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2013, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 188111 y radicado No. 17239-0 del 15 de diciembre de 2020.</p> <p>2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge oncepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6261297 del 17/FEB/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	DAM-091	RODRIGO CASTRILLON MUÑOZ	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1373	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido que la información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	DGO-141	MINERA EL RETIRO S.A.S	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1350	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la póliza minero ambiental No.660-46-994000000354, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 07/DIC/2021 hasta el 07/DIC/2023, dentro del contrato de concesión No.DGO-141, teniendo en cuenta que la póliza se encuentra bien constituida en cuanto al objeto y al valor asegurado .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11538064 del 10/ENE/2023</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 11538062 del 05/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	DH5-112	CSS CONSTRUCTORES SA	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1267	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del Formato Básico Minero Anual 2017, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido de que no presente en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y</p>

						<p>dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11032223 del 03 / ENE / 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	DH5-112	CSS CONSTRUCTORES SA	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1331	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del Formato Básico Minero Semestral 2017, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido de que no es posible abrir el plano anexo para verificar la información contenida en él. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6222190 del 12 / FEB / 2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	DJ4-152	ARENERA LAS DELICIAS LTDA, DELSAR S.A.S, NEGOCIOS SARDI LIBREROS & CIA S EN C	5	22/07/2023	AUTO No. 905-1298	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DJ4-152, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 660-46-994000000306, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con una vigencia comprendida entre el 13 de enero de 2023 y el 13 de enero de 2024, allegada mediante radicado 63504 de 13/ENE/2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11621293 del 28/ENE/2023</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11621291 del 14/ABR/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	DJG-121	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	6	23/07/2023	AUTO No. 905- 1343	<p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. DJG-121 para que presente la modificación del FBM Anual 2022, presentado número de evento 398913 y número de radicado 63486-0 de fecha: 13/01/2023, de conformidad con la evaluación técnica 11620353 del 28 de enero de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la ley 685 de 2001.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11620353 del 28 / ENE / 2023 .</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>DL4-075</p>	<p>REFORESTADORA ANDINA S.A.</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1352</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DL4-075, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero REFORESTADORA ANDINA S.A.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Requerir al titular del contrato de concesión No DL4-075, para que ingrese al sistema SIGM - Anna minería y realice los ajustes requeridos en la presentación de la la Póliza Minero Ambiental No. 2879122-0 del 05 de agosto de 2021, expedida por la aseguradora SURAMERICANA S.A con una vigencia desde el 08 de febrero de 2021 hasta el 08 de febrero de 2024. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>DL4-075</p>	<p>REFORESTADORA ANDINA S.A.</p>	<p>3</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1358</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero DL4-075, se acepta el Formato Básico Minero anual de 2019, teniendo en cuenta que el titulo se encuentra terminado. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6189908 del 14/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	EC7-162	LAGO VERDE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5	22/07/2023	AUTO No. 905-50	<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EC7-162, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 660-46-994000000298 con vigencia desde el 25/07/2021 hasta el 25/07/2022 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7353783 del 26/AGO/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7353781 del 23/AGO/2021</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	EG7-141	LUIS EFREN MARTINEZ REY	5	23/07/2023	AUTO No. 905- 1320
					<p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. EGF-141 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019 teniendo en cuenta que la producción reportada en el ítem C.1 PRODUCCION, no coincide con la producción declarada en las regalías del I, II, III y IV trimestre de 2019. Así también, el titular debe ajustar el plano anexo del FBM anual de 2019 en formato SHP o Geo Data Base (GDB), de forma que, se muestre la ubicación de los frentes de explotación, el tipo de labores realizadas, exploración, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado; vías de acceso e infraestructura existente, dando cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación, conforme lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y acogiendo el estándar acogido para la y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos en la resolución 40600 del 27 de mayo de 2015, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6302146 del 17 de marzo de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (Anna Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6302146 del 17 de marzo de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (Anna Minería).</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	EG7-141	LUIS EFREN MARTINEZ REY	7	23/07/2023	AUTO No. 905-1344
					<p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. EGF-141 para que presente la modificación del FBM Anual 2022 presentado Número de radicado No 67158-0, de conformidad con la evaluación técnica 11887970 del 07 de marzo de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11887970 del 07/MAR/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	EKA-151	BEATRIZ URIBE PRADO	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1289
					<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EKA-151, se aprueba el Formato Básico Minero Semestral correspondiente al año 2009, presentado en la plataforma Anna Minería el día 22 de mayo de 2023, con evento No.446531 y radicado No.72590-0.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 12471434 del 20/JUN/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	EKA-151	BEATRIZ URIBE PRADO	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1307	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EKA-151, y conforme a lo concluido en el Concepto Técnico 12459957 del 20/JUN/2023, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2008.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12459957 del 20/JUN/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	EKA-151	BEATRIZ URIBE PRADO	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1308	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero EKA-151, Se aprueba el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2007, presentado en la plataforma Anna Minería el día 22 de mayo de 2023, con evento No.446556 y radicado No. 72600-0.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12471866 del 21/JUN/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	FAF-14E	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1328	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FAF-14E, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 36-43-101001368, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia comprendida entre el 29 de diciembre de 2022 al 29 de diciembre de 2023, allegada mediante el evento No. 63575 y el radicado No. 63575-0 del 16 de enero de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11632446 del 27/MAR/2023</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11632444 del 13/ABR/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	FAF-143	SOCIEDAD EXPLORACIONES	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1317	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2019, del título minero FAF-143, se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6178438, 11883505 del 28/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

		NORTHERN COLOMBIA S.A.S.				
CONTRATO DE CONCESION	FD1-091	MORALTRA S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1338	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>1. REQUERIR a MORALTRA S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. FD1-091 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero (FBM) anual del año 2020 teniendo en cuenta que la producción reportada en el FBM, no coincide con la producción declarada en las regalías del I, II, III y IV trimestre de 2020. De conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6330124 del 14 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6330124 del 14 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera –SIGM (AnnA Minería).</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1270	<p style="text-align: right;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FDN-116, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11217034 del 26/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	FE3-113	OMAR ALEXIS URRUTIA SANCHEZ	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1300	<p style="text-align: right;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FE3-113, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No. 63-43-101001155, expedida por la Compañía Seguros del Estado, con una vigencia comprendida entre el 23 de noviembre de 2022 y el 23 de noviembre de 2023, allegada mediante radicado 62723 de 26/DIC/2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11525097 del 10/ENE/2023</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11525095 del 05/MAY/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

				DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	FE4-153	EDILSON PAREJA HINCAPIE	4	23/07/2023	AUTO No. 905- 1324
<p>1. APROBAR la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES CONCESIONES MINERAS LEY 685 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 338 DE 2014 No. 45-43-101004328 otorgada por la compañía Seguros del Estado, para amparar el cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad del título; en la vigencia comprendida entre el 23 de marzo de 2021 y el 23 de marzo de 2022 hasta por SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000 M/ Cte.) como valor asegurado presentada por el titular del Contrato de Concesión No. FE4-153, EDILSON PAREJA HINCAPIE mediante número de evento: 253515 y número de radicado: 28106-0 del 25 de junio de 2021 de la plataforma AnnA Minería. Teniendo en cuenta que se encuentra bien constituida en cuanto a su monto asegurado, condiciones generales y soporte de pago, cumple con los parámetros exigidos atendiendo lo dispuesto en la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería. Lo anterior, de conformidad con lo concluido y recomendado en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 7150071 del 10 de diciembre de 2021 y el Concepto Jurídico radicado con número de tarea 7150069 del 11 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p> <p>2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 7150071 del 10 de diciembre de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – S I G M (A n n A M i n e r í a) .</p> <p>3. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Jurídico radicado con número de tarea 7150069 del 11 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p> <p>4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 .</p>					

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>FE4-153</p>	<p>EDILSON PAREJA HINCAPIE</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1326</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 45-43-101004951 expedida por la Compañía de Seguros del Estado con vigencia desde el 07/07/2022 hasta el 07/07/2023 para la etapa de explotación del título No F E 4 - 1 5 3 .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10713309 del 28/NOV/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10713307 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>FKU-111</p>	<p>REYNEL MOSQUERA SANCHEZ</p>	<p>6</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1259</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FKU-113, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11650145 del 28/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	FLO-095	JULIO RAFAEL ESTRADA SATIZABAL	6	22/07/2023	AUTO No. 905-1312	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del FBM anual correspondiente al año 2020, del título No. FLO-095, toda vez que el plano anexo de labores no cumple con lo establecido en la resolución No. 40600 del 27 de mayo de 2015, por medio de la cual se establecen requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación Por lo tanto, se concede el término de planos y mapas aplicados a la minería. treinta (30) días, contado a partir de la notificación del presente acto administrativo de trámite para que presente lo requerido.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12025382 del 23 de marzo del 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	FLU-12A	FABIO SOLANO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL SOLANO GONZALEZ	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1306	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero anual 2019 presentado por el señor FABIO SOLANO GUTIERREZ, titular del Contrato de Concesión No. FLU-12A, mediante número de evento 223671 y número de radicado: 24814-0 el 20 de abril de 2021, por considerarse técnicamente viable, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6557768 del 06 de febrero de 2022 en la plataforma AnnA Minería.</p> <p>INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6557768 del 06 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera– SIGM (AnnA Minería).</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	FLU-15P	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HINCAPIE	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1345	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>1. REQUERIR a la titular del Contrato de Concesión No. FLU-15P, la señora Martha Lucía Hernández de Hincapié bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Mineros anual del año 2020 presentado el 19 de febrero de 2021, mediante número de radicado: 21590-0 y número de evento: 200605, teniendo en cuenta que en el ítem C.1 Producción, se debe incluir el mineral Arena para el trimestre que fue declarado en las regalías del III trimestre de 2020. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6345444 del 17 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (Anna Minería) .</p> <p>2. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto técnico radicado con número de tarea 6345444 del 17 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (Anna Minería) .</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 .</p>

CONTRATO DE CONCESION	FLU-100	JORGE ENRIQUE BURBANO PEREZ	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1360	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLV-100, se aprueba la póliza minero ambiental No.45-43-101004503 Anexo:0, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 02/09/2021 hasta el 02/09/2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7881139 del 22/SEP/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7881137 del 08/NOV/2021</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GBL-152	LUZ ANGELICA SANCHEZ TIRADO	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1318	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero GBL-152, se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11660448 del 29/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	GDI-138	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1262	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GDI-138, se Acepta la póliza de cumplimiento No. 36-43-101001217, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 09 de septiembre de 2021 hasta el 09 de septiembre de 2022, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No.276457 y radicado No. 32811-0 del 16 de septiembre de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7910454 del 29/ABR/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GDI-138	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1292	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. 36-43-101001336, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 09 de septiembre de 2022 hasta el 09 de septiembre de 2023, con valor asegurado de (\$12.365.850,00) para la etapa de exploración del título GDI-138, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11027600 del 27/DIC/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 11027598 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	GE3-11571X	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1288	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. 36-43-101001334 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 11 de septiembre de 2022 hasta el 11 de septiembre de 2023, con valor asegurado de (\$9,733,350.00) para la etapa de exploración del título GE3-11571X, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11028037 del 02/ENE/2023</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11028035 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GFA-091	MARIA VICTORIA MEJIA DE ORTIZ	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1290	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero GFA-091, se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11693782 del 29/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	GFS-081	HERNANDO ESCOBAR TRUJILLANO	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1314	<p>1. Aprobar la Póliza de cumplimiento minero ambiental No 45-43-101004740, con vigencia desde el 11/02/2022 hasta el 11/02/2023, expedida por la compañía de Seguros del Estado, con un valor asegurado de \$500.000,00 para la etapa de explotación del contrato de concesión No GFS-081.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10580220 del 26/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10580218 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GHO-085	JORGE HUBER QUICENO CARBONELL	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1325	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 660 - 46 – 994000000279, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia por un valor asegurado de (\$18.234.266,00), con vigencia desde el 19 de julio de 2021 hasta el 19 de julio de 2023, cumple con lo requerido normativamente, dentro del título m i n e r o G H O - 0 8 5 .</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10758747 del 28/NOV/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10758745 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>GIJ-093</p>	<p>MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ</p>	<p>4</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1291</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero GIJ-093, se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11694224 del 29/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>GIJ-093</p>	<p>MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ</p>	<p>4</p>	<p>22/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1310</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020, dentro del contrato de concesión No. GIJ-093 presentando en la plataforma Anna Minería con evento No. 228467 y radicado No. 25743-0 del 07 de mayo de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6714790 del 07/MAY/2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	GIJ-093	MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1311	<p>1. Aprobar póliza de cumplimiento minero ambiental No. 4543101004923 expedida por la Compañía de Seguros del Estado con vigencia desde el 03/07/2022 hasta el 03/07/2023 para la etapa de explotación del título No GIJ-093, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10624670 del 29/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10624668 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GIK-10H		5	23/07/2023	AUTO No. 905-1293	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. APROBAR la Póliza de Cumplimiento endoso 2, otorgada por la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., para amparar el cumplimiento de obligaciones mineras y ambientales, el pago de multas y la caducidad del título; en la vigencia comprendida entre el 02 de enero de 2021 al 02 de enero de 2022 hasta por VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$24.881.374,00 M/Cte.) como valor asegurado presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesión No. GIK-10D, CERRO MATOSO S.A. mediante número de evento: 265243 y número de radicado: 30454-0 del 10 de agosto de 2021 de la plataforma AnnA Minería. Teniendo en cuenta que se encuentra bien constituida en cuanto a su monto asegurado, condiciones generales y soporte de pago, cumple con los parámetros exigidos atendiendo lo dispuesto en la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería. Lo anterior, de conformidad con lo concluido y recomendado en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 7527087 del 07 de febrero de 2022 y el Concepto Jurídico radicado con número de tarea 7527085 del 13 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p>

		CERRO MATOSO SA				<p>2. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 7527087 del 07 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – S I G M (A n n A M i n e r í a) .</p> <p>3. INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Jurídico radicado con número de tarea 7527085 del 13 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM(AnnA Minería).</p> <p>4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	GJO-141	ADRIANA TENORIO SERNA	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1275	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020, dentro del contrato de concesión No. GJO-141 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 231036 y radicado No. 26162-0 del 17 de mayo de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6797441 del 27/JUL/2021, que forma parte integral de este acto administrativo, se concluyó lo siguiente: El FBM evaluado cumple con lo establecido.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	HCV-103	JOHN DIEGO RUIZ	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1284	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No 45-4101005045 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con una vigencia desde el 12 de septiembre de 2022 hasta el 12 de septiembre de 2023, por un valor de \$28.491.040,00 para la etapa de explotación del título No HCV-103, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11042634 de 06/ENE/2023</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11042632 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HD6-085	ECODESARROLLO S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1323	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HD6-085, se aprueba la póliza minero ambiental No. 11-43-101009604 del título minero No. HD6-085, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 01 de febrero de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9721941 del 10/ABR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9721939 del 16/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	HDK-091	FRANK EDIER GARCIA LOPEZ	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1278	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HDK-091, se aprueba la póliza minero ambiental No 45-43101004755 Anexo:0, con vigencia desde el 14/02/2022 hasta el 14/02/2023</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9567042 del 05/ABR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9567040 del 15/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	HDO-141	ELIZABETH IBARRA GOMEZ	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1280	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HDO-141, se aprueba la póliza minero ambiental No. 4543101004743 expedida por la Compañía Seguros del Estado con vigencia desde el 15/02/2022 hasta el 15/02/2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9706508 del 08/ABR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9706506 del 10/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HEO-091	BUENVEL AGORA S.A.S, VIVEZ S.A.S., PIANCA S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905- 1376
					<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos., de acuerdo a lo siguiente: • No presente en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	HG7-102	RUBEN DARIO MONTOYA GIRALDO, MARIA CLEOTILDE GIRALDO MONTOYA	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1329	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HG7-102, se aprueba la póliza minero ambiental No 4543101004792 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado, con vigencia desde el 11 /03/2022 hasta el 11/03/2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10035837 del 05/MAY/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10035835 del 23/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HI8-08093X	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	3	21/07/2023	AUTO No. 905-1260	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual de 2022 dentro del contrato de concesión No. HI8-08093X, presentado en la plataforma Anna Minería mediante evento No. 399969 y radicado No.63758-0 del 19 de enero de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11652752 del 28/ENE/2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>HIC-11241</p>	<p>AMILCAR ROMERO, JAIME OLMOS RAMIREZ, DUBERNELY SANCHEZ BOLAÑOS, HENRY VARGAS, HENRY OLMOS RAMIREZ , MARTIN EMILIO GOMEZ CESPEDES, ANTONIO JOSE MARIN RIVERA</p>	<p>6</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1283</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HIC-11241, se aprueba la póliza minero ambiental No. 50046994000000571, con vigencia desde el 25 de enero de 2022 al 25 de enero de 2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9713428 del 08/ABR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9713426 del 09/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>HJQ-08191</p>	<p>FG MINING GROUP CORPORATION CI LTDA</p>	<p>5</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1268</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero HJQ-08191, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11675429 del 02/FEB/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	HKK-08402X	JUAN FERNANDO ZULUAGA JARAMILLO	4	23/07/2023	AUTO No. 905- 1361
					<p>1. Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesion No.HKK-08402X, se aprueba la póliza de cumplimiento minero ambiental No. Póliza Minero Ambiental No. 45-43-101003830, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 15 de marzo de 2021, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No.345023 y radicado No. 49759-0 del 25 de abril de 2022, e igualmente debe proceder con su renovación.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9973573 del 02/MAY/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9973571 del 31/MAY/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08015	JUAN GUILLERMO JARAMILLO URIBE	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1269	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08015, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11663348 del 02/FEB/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08032	JULIA EMMA ARIAS VANEGAS	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1319	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08032, se aprueba la póliza minero ambiental No. 40-43-101000407, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia desde el 27/10 /2021 hasta el 27/10/2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9359905 del 08/MAR/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9359903 del 15/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>ICQ-11031</p>	<p>MARIA CLARA POMBO RINCON, CAROLINA SANCHEZ CORTES, DARIO ALVAREZ CASTAÑEDA, CARLOS ENRIQUE POMBO RINCON</p>	<p>4</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1279</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-11031, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101005713, con vigencia desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8658234 del 04/FEB/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8658232 del 01/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>ICR-09071</p>	<p>JULIETA REYES BURITICA</p>	<p>4</p>	<p>21/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1264</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero ICR-09071, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 269298 y radicado No. 37542-0 del 25 de agosto de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7673507 del 09/DIC/2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	IDD-09401	OSCAR ALBERTO QUINTERO NARANJO, LILIA LUCIA NARANJO USMA	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1354	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido que la declaración de regalías declaradas en el FBM no corresponde ni se evidencia en el expediente minero, por lo cual no se recomienda su aprobación y se requiere al titular presentar la declaración de regalías correspondiente a los cuatro periodos del año 2019. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IDH-08171	GOLIAT S.A.S.	5	21/07/2023	AUTO No. 905-1281	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IDH-08171, se aprueba la póliza minero ambiental No. 11-43-101009426, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 01 de diciembre de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8654140 del 04/FEB/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8654138 del 01/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	IDH-08171	GOLIAT S.A.S.	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1287	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2022, del título minero IDH-08171, se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano de labores correspondiente al año reportado.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11685406 del 29/MAR/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IGA-10251	LUZ DARY BOCANEGRA ARCE, MARIA LEONOR BOCANEGRA ARCE, MARLEY BOCANEGRA ARCE, EDILMA BOCANEGRA ARCE, JOSE MANUEL BOCANEGRA ARCE, JOSE WILMAR BOCANEGRA LOAIZA, FRANCISCO JAVIER HERRERA VEIRA, YOLANDA BOCANEGRA ARCE	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1353	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IGA-10251, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101005907 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 10/03/2022 hasta el 10/03/2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9896776 del 22/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9896774 del 19/ABR/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IH6-15151	FRANCISCO JOSE MESA GIRALDO, JUAN CARLOS MESAGIRALDO	4	22/07/2023	AUTO No. 905-1309	<p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 4543101004950 expedida por la Compañía de Seguros del Estado con vigencia desde el 08/07/2022 hasta el 08/07/2023 para la etapa de explotación del título No IH6-15151, dado que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10655395 del 29/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10655393 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IJ9-10051	SANTIAGO ZAMBRANO SIMMONDS, FABIAN COSME VALENCIA	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1333	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 presentado dentro del contrato de concesión No. IJ9-10051, en la plataforma Anna Minería con evento No. 189780 y radicado No. 17650-0 del 23 de diciembre de 2020, por medio del cual se considera técnicamente viable, toda vez que se está dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía, además los planos anexos se encuentran referenciados a la red geodésica nacional vigente, esto es MAGNA - SIRGAS Coordinadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, Resolución 40600 del 27/05/2015 cumplimiento con los requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267994 del 14/FEB/2022.</p>

						<p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IJ9-10051	SANTIAGO ZAMBRANO SIMMONDS, FABIAN COSME VALENCIA	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1334	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2019 presentado dentro del contrato de concesión No. IJ9-10051, en la plataforma Anna Minería con evento No. 189778 y radicado No. 17648-0 del 23 de diciembre de 2020, mediante el cual se considera técnicamente viable, toda vez que se está dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía, además los planos anexos se encuentran referenciados a la red geodésica nacional vigente, esto es MAGNA – SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, Resolución 40600 del 27/05/2015 cumplimiento con los requisitos y especificaciones de orden técnico minero para la presentación de planos y mapas aplicados a la minería.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6267942 del 14/FEB/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	IJ9-10051	SANTIAGO ZAMBRANO SIMMONDS, FABIAN COSME VALENCIA	5	23/07/2023	AUTO No. 905-1335	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021 presentado dentro del contrato de concesión No. IJ9-10051, en la plataforma minería con evento No. 360358 y radicado No. 53605-0 del 16 de junio de 2022, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano con los SHP.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10433686 del 18/JUL/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IJG-15481	COOP. BARAYA LTDA	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1327	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 4543101004943 expedida por la Compañía de Seguros del Estado con vigencia desde el 14/06/2022 hasta el 14/06/2023 para la etapa de explotación del título No. IJG-15481, cumple con lo requerido.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10697638 del 24/NOV/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10697636 del 26/MAY/2023</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	IK6-14422X	LUIS FERNANDO BERMEO ROA, LUIS ANGEL MARTINE CIFUENTES	4	23/07/2023	AUTO No. 905- 1357
					<p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. IK6-14422X bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019, toda vez que el plano anexo no se encuentra georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB), y en consecuencia, no cumple con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y el estándar acogido para la presentación de planos y anexos cartográficos en la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6204444 del 18 de noviembre de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>INFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6204444 del 18 de noviembre de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p> <p>INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	IKL-15541	REFORESTADORA ANDINA S.A.	4	/07/2023	AUTO No. 905-1351	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IKL-15541, se aprueba la póliza minero ambiental No. 3339608-5 expedida por la Compañía de Seguros Suramericana., con vigencia desde el 13 /05/2022 hasta el 13/05/2023.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10164588 del 21/JUL/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10164586 del 25/MAY/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESION	IL3-16181	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	6	21/07/2023	AUTO No. 905-1263	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IL3-16181, se acepta la póliza de cumplimiento No. 36-43-101001218, con vigencia del 03 de septiembre de 2021 hasta 03 de septiembre de 2022, expedida por Seguros del Estado S.A. dentro del contrato de concesión No.IL3-16181, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 276532 y radicado No.32839-0 del 16 de septiembre de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7912490 del 04/FEB/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>ILE-14251</p>	<p>REFORESTADORA ANDINA S.A.</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1347</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2019 dentro del contrato de concesión No. ILE-14251 presentado en la plataforma Anna Minería. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6193037 del 24 de agosto de 2021. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>JAP-11001</p>	<p>JOSE LEONIDAS DUQUE JARAMILLO</p>	<p>5</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1369</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2021 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 344651 y Número de radicado: 49699-0 del 23 de abril de 2022, el señor JOSÉ LEONIDAS DUQUE JARAMILLO en su calidad de beneficiario del Contrato de Concesión No. JAP-11001 por considerarse técnicamente viable. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10137063 del 12 de mayo de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

					DISPOSICIONES
CONTRATO DE CONCESION	JBF-080001X	CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES DE MATERIALESPETREOS S.S.-CONEXPE S.A	4	23/07/2023	AUTO No. 905- 1330
					<p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JBF-08001X, se acepta la póliza minero ambiental, teniendo en cuenta que si bien el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10110533 del 22/06/2022, señalo que se debía requerir la renovación de la póliza minero ambiental, la cual se encuentra vencida desde el 08/06/2022, la misma ya fue presentada mediante radicado No. 53361-0 del 13/06/2022, allegando la póliza No. 42-43-101006048 Anexo:0 con vigencia desde el 08/06/2022 hasta el 08/06/2023, expedida por Seguros del Estado S.A., por lo tanto, el titulo minero No. JBF-08001X, cuenta con póliza vigente.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10110533 del 22/JUN/2022</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10110531 del 23/JUN/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	JBT-15461	ORLANDO CASAS SANTACRUZ	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1265	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JBT-15461, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No.201799 y radicado No.21999-0 del 23 de febrero de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6353349 del 17/FEB/2022.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	JC3-09491	LUIS ORLANDO PINILLA PRIETO, YESID MORENO GUACANEME	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1274	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2020 dentro del contrato de concesión No. JC3-09491 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 197242 y radicado No. 19979-0, del 08 de febrero de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7779923 del 06 de septiembre 2021 / 7794836 del 17-09-2021.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>JCB-08101</p>	<p>ARCILLAS BRASIL S.A.</p>	<p>6</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1348</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 3. Notificar de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>CONTRATO DE CONCESION</p>	<p>JJN-11221</p>	<p>FABIO MURILLO VALENCIA</p>	<p>4</p>	<p>23/07/2023</p>	<p>AUTO No. 905-1362</p>	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. APROBAR el Formato Básico Minero semestral correspondiente al año 2019, del título No. JJN-11221, toda vez que se encuentra bien diligenciado y refrendado por el profesional.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12472355 del 20/JUN/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	LBO-09541	FRANCY NIYIRED MENESES DORADO	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1355		<p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, en el sentido que, debe ajustar el plano anexo del FBM anual de 2019 en formato SHP o Geo Data Base (GDB). La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y bajo el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	OG4-08331	GUADALAJARA ARCILLAS S.A.S.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1365		<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero OG4-08331, se Acepta la Póliza Minero Ambiental No- No.55-43-101001472 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado con vigencia desde 06/10/2021 hasta el 06/10/2022, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 282781 y radicado No. 34185-0 del 22 de noviembre de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8083806 del 25/OCT/2021.</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8083804 del 30/ABR/2022.</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>

						DISPOSICIONES	
CONTRATO DE CONCESION	OIA-16321	CARLOS ALBERTO VARGAS CADAVID	6	23/07/2023	AUTO No. 905-1346	<p>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. OIA-16231 para que presente la modificación del FBM Anual 2022 presentado Número de radicado No 64483-0, de conformidad con la evaluación técnica 11713489 del 09 de febrero de 2023 de Anna Minería. Por lo tanto, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11713489 de l 09 / FEB / 2023.</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>	
CONTRATO DE CONCESION	QKN-08191	MEYAN S.A.	4	23/07/2023	AUTO No. 905-1375	<th style="text-align: center;">DISPOSICIONES</th> <p>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos, de acuerdo a lo siguiente: • La producción reportada en el FBM, no es concordante con la información de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías presentados para el mismo periodo. (no se evidencia la presentación de I y II trimestre del 2021) • No presento en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la</p>	DISPOSICIONES

					<p>Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. • No presento los recursos y reservas para este periodo año 2021, se recomienda solicitarlo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	RI5-08241	MELBA RAMOS RIAÑO	3	23/07/2023	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero RI5-08241, se aprueba la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 55-43-101001230 expedida por Seguros del Estado con una vigencia desde el 07/FEB/2021 hasta el 07/FEB/2022, amparando un valor de \$23.621.676,00, comprobante de pago número 1101210526870 presentada por el titular del Contrato de Concesión No. RI5-08241, mediante Número de evento: 251025 y Número de radicado: 27592-0 de Fecha y hora: 16/JUN/2021 6:21:09.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7069844 del 2 de febrero de 2022.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7069842 del 10/ABR/2022</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESION	RJ5-09561	MUNICIPIO DE PIAMONTE	4	21/07/2023	AUTO No. 905-1286	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero RJ5-09561, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11191527 del 25/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	SJ4-14401	ALCALDIA DE POPAYAN	3	21/07/2023	AUTO No. 905-1271	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero SJ4-14401, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11212229 del 26/ENE/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 26 de julio de 2023, siendo las 7:45 a.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI